"2025 - 60° ANIVERSARIO DE LA RESOLUCIÓN 2065 (XX) DE LA ASAMBLEA GENERAL DE LAS NACIONES UNIDAS SOBRE LA CUESTIÓN DE LAS ISLAS MALVINAS"

Provincia de Tierra del Fuego, Tintártida e Islas del Atlántico Sur República Hrgentina Poder Legislativo

> NOTA N° 189 /25.-LETRA: PRESIDENCIA.-

USHUAIA, 0 8 MAY 2025

## SEÑORA PRESIDENTE:

Tengo el agrado de dirigirme a usted en mi carácter de Vicegobernadora y Presidente del Poder Legislativo de la Provincia de Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur, a los efectos de elevar copia certificada de la Declaración de Cámara Nº 007/25, dada en Sesión Ordinaria del día 30 de Abril del corriente año, para su conocimiento y a los fines que estime corresponder.

Sin otro particular, la saludo con distinguida consideración.

Vicegobernadora

Presidente del Poder Legislativo

SEÑORA PRESIDENTE HONORABLE CÁMARA DE SENADORES DE LA NACIÓN Dra. Victoria Eugenia VILLARRUEL **SU DESPACHO** 

<sup>&</sup>quot;Las Islas Malvinas, Georgias del Sur y los espacios marítimos e insulares son Argentinos"